



AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA PROVINCIA DE BADAJOZ

PLENO MUNICIPAL

Sesión **ordinaria** celebrada en primera convocatoria el día **29 de Agosto de dos mil diecinueve**.

Sres. Asistentes

ALCALDE

D. Antonio Rodríguez Osuna

CONCEJALES

Dña. Carmen Yáñez Quirós
Dña. Susana Fajardo Bautista
D. Julio César Fuster Flores
Dña. María Catalina Alarcón Frutos
Dña Silvia Fernández Gómez
Dña. Ana Aragoneses Lillo
D. Felipe González Martín
D. Marco Antonio Guijarro Ceballos
Dña. Laura Guerrero Moriano
Dña. María de las Mercedes Carmona Vales
D. Félix Palma García
Dña. María del Pilar Amor Molina
Dña. María del Pilar Nogales Perogil
D. José Pérez Garrido
D. Juan Carlos Perdigón González
Dña. Gema Fernández Villalobos
Dña. Marta Herrera Calleja



Dña. María Mateos Pain
D. Andrés Humánez Rodríguez
D. Álvaro Vázquez Pinheiro
Dña. Montserrat Josefina Girón Abumalham
D. Ángel Pelayo Gordillo Moreno
Dña. Marta Gervasia Garrido Moreno

SECRETARIA GRAL DEL PLENO

Dña. Mercedes Ayala Egea

INTERVENTOR GENERAL

D. Francisco Javier González Sánchez

En Mérida, a veintinueve de Agosto de dos mil diecinueve, previa citación al efecto, se reúnen en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, los Sres. indicados arriba, miembros de la Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Antonio Rodríguez Osuna, asistidos por mí, la Secretaria, para celebrar la sesión conforme al Orden del Día anunciado, conocido y repartido.

Se excusa el Sr. Chamorro Izquierdo, del Grupo Municipal de Ciudadanos

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, siendo las 9 horas, y comprobando la existencia de quórum necesario para la válida celebración de la sesión, se trataron los siguientes asuntos:

PUNTO 1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ACTAS ANTERIORES.-

Previamente repartidos los borradores correspondientes a las actas de las sesiones extraordinarias, celebradas por el Pleno Municipal, con fechas 15 y 20 de Junio, así como 11 de Julio del presente año, el Pleno, por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda aprobar las mismas.

PUNTO 2º.- DECRETOS DE LA ALCALDÍA Y ÓRDENES DE LOS CONCEJALES DELEGADOS.-

Por la Alcaldía se dio cuenta a la Corporación de las Órdenes, Resoluciones y Decretos dictados desde la celebración del último Pleno Ordinario, el pasado día veintiocho